

Decreto No. 3024, que nombra al señor Francisco Martínez Alves, Delegado del Gobierno ante la VI Conferencia del Departamento de Comunicaciones de la OACI, en Montreal, Canadá.

(G. O. No. 8156, del 27 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3024

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Sr. Francisco Martínez Alves, Miembro Técnico en Comunicaciones de la Comisión de Aeronáutica, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano ante la VI Conferencia del Departamento de Comunicaciones de la OACI, la cual tendrá lugar en Montreal, Canadá, a partir del 19 de septiembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 98º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3025, que nombra al Doctor Sixto Incháustegui Cabral, Representante del Gobierno ante la X Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana en Washington, E. U. de A.

(G. O. No. 8156, del 27 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3025

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Sixto Incháustegui Cabral, Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, queda nombrado

Representante del Gobierno Dominicano ante la X Reunión del Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana, que se celebrará en Wáshington, Estados Unidos de América, del 16 al 27 de septiembre del presente año.

Art. 2. —Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y de Salud y Previsión Social, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3026, que autoriza al Mayor Honorario Alfredo F. Vorshirm, E. N., a aceptar y usar condecoraciones conferidas por el Ejército de los Estados Unidos de América.

(G. O. No. 8159, del 31 de agosto de 1957).

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3026

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Mayor Honorario Alfredo F. Vorshirm, E. N., por conducto de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en fecha 10 de agosto de 1957;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 2 y 23 del artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se autoriza al Mayor Honorario Alfredo F. Vorshirm, E. N., a aceptar y usar las siguientes condecoraciones que le han sido conferida por el Ejército de los Estados Unidos de América: Distintivo de Paracaidista del Ejército Norteamericano; Distintivo de Infantería en Combate; Medalla del Tea-